



MUNICIPALIDAD DE QUITO
ALCALDIA

QUITO, A DE DE 199

Ecuador ha sido, es
será País Amazónico

RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

Amparado en el Art. 72, numerales 25 y 26 de la Ley de Régimen Municipal.

RESUELVO:

Art. 1. Crear el puesto de Subprocurador Síndico Municipal, con el sueldo mensual de S/. 125.000,00, más los beneficios de este nivel.

Art. 2. Reclasificar los puestos ocupados por los siguientes funcionarios:

	ACTUAL	PROPUESTA
Marcela Barberis P.	Abogado Jefe 2	Subproc.Sind.Mcpl.
Alicia Estupiñan M.	Abogado Jefe 1	Abogado Jefe 2
Blanca Loaliza L.	Recaudador 2	Guardalmacén 1

Art. 3. Incrementar de S/. 2.500,00 a S/. 4.500,00 mensuales el pago por movilización que percibe el personal de la Banda Municipal.

Art. 4. Asignar S/. 10.000,00 mensuales, por concepto de Gastos de Responsabilidad al personal que ocupa el puesto de Músico Municipal 2.

La presente Resolución, tendrá vigencia, a partir del 1ro. de diciembre de 1990, el Art. 3, desde el 1ro. de noviembre.

De su ejecución se encargarán las Direcciones de: Programación, Financiera y Recursos Humanos.

Comuníquese

RODRIGO PAZ DELGADO
Alcalde de San Francisco de Quito

VGR/LCS